

**ASOCIACIÓN DE EXALUMNAS CEFA
CONVOCATORIA " LAS EXALUMNAS CUENTAN "**

BASES

La Asociación de Exalumnas del CEFA, convocan al certamen " Las Exalumnas, Cuentan "(relatos breves).

1. Podrán participar todas las exalumnas del CEFA egresadas en cualquier año, modalidad, y estén o no, en el país.
 2. Cada exalumna podrá participar con dos obras, no necesariamente inéditas, pero que no hayan sido premiadas anteriormente.
 3. La temática de corte literario y en castellano, versará, sobre anécdotas, acontecimientos, sucesos o hechos en torno a las vivencias de la época colegial.
 4. Los relatos por ser breves no tendrán más de 4 folios, digitados en tamaño carta doble espacio, tipo de letra Arial 12.
 5. El plazo de recepción del original del relato, vence a las 18:00 horas del miércoles 23 de febrero de 2011
 6. El relato deberá acompañarse de una presentación dirigida a:
Asociación de Exalumnas CEFA
C/O Presidenta Junta
Calle 50 41-55 oficina 114
Medellín.
 7. Debe incluir nombre completo, dirección, cédula de ciudadanía, si desea puede enviarlo con seudónimo, pero incluyendo otra presentación con el título de la obra y datos del autor.
 8. Las exalumnas participantes recibirán acuse de recibo electrónico.
 9. La Asociación de Exalumnas designará un jurado, exterior a la Institución y compuesto de personas vinculadas con el campo de la literatura, quienes comunicarán los trabajos ganadores el 13 de abril de 2011
 10. Se otorgará un trofeo con el escudo del CEFA y la inscripción " Las Exalumnas cuentan", además, el relato se publicará en el Boletín de Exalumnas.
 11. El fallo del jurado es indispensable.
 12. La premiación se concederá en el Día de la Exalumna CEFA, en el mes de julio de 2011
 13. El premio no podrá declararse desierto.
 14. Las exalumnas participantes han de aceptar las bases de esta convocatoria.
- " Como hemos creído en los sueños, también hemos encontrado la puerta de la eternidad " kalil Gibrán

**ASOCIACION DE EXALUMNAS CEFA
PREMIO JOAQUÍN VALLEJO ARBELÁEZ**

La Asociación de Exalumnas del Centro Formativo de Antioquia CEFA, en cumplimiento de su propósito de destacar y divulgar el desempeño educativo, cultural, social, y profesional de sus Exalumnas, ha creado el Premio Joaquín Vallejo Arbeláez. En consecuencia, convoca a las exalumnas a la postulación de candidatas a dicho Premio así:

Apertura de la convocatoria : 20 de enero de 2011

Cierre de postulaciones: 15 de junio de 2011

Premiación: Día de la exalumna julio de 2011.

A continuación se transcribe la resolución 001 en relación con dicho Premio.

ARTICULO PRIMERO. Créase El Premio Joaquín Vallejo Arbeláez, como un reconocimiento al buen desempeño de las Exalumnas del CEFA en los diferentes campos de su actividad cultural, educativa, social y profesional.

ARTICULO SEGUNDO. El Premio Único, una medalla-cordón, llevará por una cara el escudo del CEFA y por la otra la leyenda: Premio Joaquín Vallejo Arbeláez y el año de su otorgamiento.

ARTICULO TERCERO. El Premio se otorgará cada dos años, en la ceremonia de celebración del día de la Exalumna CEFA.

ARTICULO CUARTO. El Premio será otorgado a una Exalumna que pertenezca o no a la Asociación, que se haya distinguido en una o varias de las siguientes actividades.

Apoyo a la labor educativa que realiza el CEFA. Proyección cultural, social, profesional, curricular y política. Compromiso y sentido de pertenencia con el CEFA. Capacidad de convocatoria en el gremio de la Exalumnas y/o en la comunidad.

ARTICULO QUINTO. Las postuladas podrán ser presentadas por cualquier persona natural o jurídica, siempre y cuando cumplan con los requisitos exigidos

ARTICULO SEXTO. Cada postulación deberá argumentarse y para el efecto se anexará una hoja de vida acompañada de las realizaciones de la(s) postulada(S), la postulación deberá acompañarse de firmas de apoyo. El número de firmas acompañante no incide en la elección.

ARTICULO SEPTIMO. El jurado calificador del Premio estará integrado por un representante de la Junta Directiva de las Exalumnas del CEFA, quien coordinará el Jurado, un integrante del Consejo Directivo del CEFA, un representante de los profesores, un representante del consejo de Padres de familia y un representante de las alumnas de undécimo grado. Todos los representantes tendrán voz y voto, excepto, la representante de la exalumnas que tendrá voz pero no voto.

ARTICULO OCTAVO. Las decisiones del Jurado, se tomarán en lo posible, por consenso cuando éste, no se dé, se hará votación secreta.

PARÁGRAFO. Cuando las postulaciones no reúnan los requisitos exigidos, el Jurado podrá declarar desierto el Premio.